



ACG167/12e2: Programa 20. Programa de proyectos precompetitivos para jóvenes investigadores: Modalidad B

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2021



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se eleva con carácter definitivo el acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 05 Febrero de 2021, que aprueba el Programa de “Proyectos de investigación precompetitivos para jóvenes investigadores. Modalidad B – Proyectos para estudiantes de doctorado” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2020.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Proyectos de investigación precompetitivos para jóvenes investigadores. Modalidad B – Proyectos para estudiantes de doctorado**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p20>) y en BOJA nº 30 de 13 de Febrero 2020, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 05 de Febrero de 2021, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la concesión definitiva de Proyectos de investigación precompetitivos para jóvenes investigadores. Modalidad B – Proyectos para estudiantes de doctorado (Anexo 1)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 22 de Marzo de 2021
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo 1: Relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación

Nº SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	CANTIDAD
8	ACAL GONZALEZ	CHRISTIAN JOSE	1.700 €
18	SORIANO LERMA	ANA DEL CARMEN	1.700 €
22	RODRÍEGUZ SANTANA	CÉSAR	1.700 €
24	GONZÁLEZ GARCÍA	PILAR	1.700 €
26	CHENG LIN	CATALINA	1.700 €
28	GALVEZ FERNANDEZ	PATRICIA	1.700 €
32	GILA VILCHEZ	CRISTINA	1.700 €
44	TORAL LOPEZ	VICTOR	1.700 €
48	SIERRA SÁNCHEZ	ÁLVARO	1.700 €
50	MARTÍNEZ RUIZ	LAURA	1.700 €
56	PALOMARES CABALLERO	ÁNGEL	1.700 €
58	GARCÍA MORENO	FRANCISCO MANUEL	1.700 €
62	BARNÉS CASTAÑO	CELIA	1.700 €
68	POSTIGO MARTÍN	ELISA PAULA	1.700 €
74	PAREJO JIMÉNEZ	NOELIA	1.700 €
78	ARROYO MACHADO	WENCESLAO	1.700 €
80	RUIZ MALAGÓN	ANTONIO JESÚS	1.700 €
82	LAGUNA PALMA	DAVID	1.700 €
84	LARA GARRIDO	ADRIÁN SALVADOR	1.700 €
96	HERNÁNDEZ CASAS	YAIZA	1.700 €
98	GÓMEZ GARCÍA	GERARDO	1.700 €
108	MARTÍNEZ NAVAJAS	GONZALO	1.700 €